



### ANEXO 1: ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL / ESCRITO LIBRE

### NOMBRE DEL PROGRAMA: E010 SERVICIOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y POSGRADO

Fecha de constitución: dd/mm/aaaa

Nombre del Comité de Contraloría Social							
Clave del Comité asignac	da por la Instand	cia Normativa d	del Programa				
¿El Comité de Contraloría Soc	cial fue constituid	o en años anterio	ores? Sí No				
Domicilio donde se constituye el Comité							
Entidad federativa:							
Municipio:							
Localidad:							
Calle:							
Número:							
Colonia:							
Código Postal:							
	Datos del b	eneficio a vigil	ar				
Nombre del beneficio:							
Tipo de beneficio:	Apoyo:	Obra:	Servicio:	Otro:			
Número de personas beneficiarias:	Hombres:	Mujeres	:	Total:			
Entidad federativa:							
Municipio:							
Localidad:							
Comentarios:							
Presupuesto asignado al beneficio:							





Fecha de ejecución	del
beneficio:	

### LOS COMITÉS DE CONTRALORÍA SOCIAL DE MANERA LIBRE Y VOLUNTARIA PODRÁN

integrantes dei Comite de Contraioria Social					
Nombre completo:	Nombre (s) Apellido 1 Apellido 2				
Sexo:	Hombre / Mujer				
Edad:					
Cargo del integrante:					
Correo electrónico:					
Teléfono (incluir lada):					
Firma:					
Nombre completo:	Nombre (s) Apellido 1 Apellido 2				
Sexo	Hombre / Mujer				
Edad:					
Cargo del integrante:					
Correo electrónico:					
Teléfono (incluir lada):					
Firma:					
Nombre completo:	Nombre (s) Apellido 1 Apellido 2				
Sexo	Hombre / Mujer				
Edad:	Hombre / Mujer				
Cargo del integrante:					
Correo electrónico:					
Teléfono (incluir lada):					
Firma:					
REALIZAR LAS SIGUIENTES	ACTIVIDADES:				

- I. Solicitar a la Instancia Normativa, Oficina de Representación Federal o a las instancias ejecutoras la información pública relacionada con la operación del programa federal;
- II. Vigilar que:
- a) Se difunda información suficiente, veraz y oportuna sobre la operación del programa federal.
- b) El ejercicio de los recursos públicos para los beneficios otorgados por el programa federal sea oportuno, transparente, observante de las reglas de operación y, en su caso, de la normativa aplicable.





- c) Las personas beneficiarias del programa federal cumplan con los requisitos de acuerdo con la normativa aplicable.
- d) Se cumpla con los periodos de ejecución y entrega de los beneficios.
- e) Exista documentación comprobatoria del ejercicio de los recursos públicos y de la entrega de los beneficios.
- f) El programa federal no se utilice con fines políticos, electorales, de promoción personal, de lucro u otros distintos al objeto del programa federal.
- g) El programa federal se ejecute en un marco de igualdad entre mujeres y hombres.
- h) Las autoridades competentes den atención a las quejas y denuncias relacionadas con el programa federal.
- III. Elaborar informes de los resultados de las actividades de operación de la contraloría social realizadas, así como dar seguimiento, en su caso, a los mismos, y
- IV. Recibir las quejas y denuncias sobre la aplicación y ejecución de los programas federales, recabar la información de estas y canalizarlas a las autoridades competentes para su atención.

# MECANISMOS E INSTRUMENTOS QUE UTILIZARÁ PARA EL EJERCICIO DE SUS ACTIVIDADES:

(<u>Describir los mecanismos e instrumentos que utilizará para el ejercicio de sus actividades; éste deberá esclarecer la manera en la que el Comité llevará el registro de las acciones que realicen, como puede ser un cuadernillo, una bitácora, etc.</u>)

## DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITA LA CALIDAD DE BENEFICIARIO:

(Describir la documentación que acredita la calidad de Beneficiario)

Datos de la persona servidora pública que apoya en la constitución del Comité	
Nombre:	
Cargo:	
Firma	
ESCRITO POR EL QUE EL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL SOLICITA SU REGISTRO ANTE PROGRAMA	EL
Los Integrantes del Comité expresamos nuestra voluntad de llevar a cabo las actividades contraloría social durante el ejercicio fiscal, por lo que asumimos el preser documento como escrito libre para solicitar el registro conforme a los dispuesto en el artício 70 del reglamento de la Ley General de Desarrollo Social.	nte





LEYENDA DE CONFIDENCIALIDAD De conformidad con el inciso a) del Artículo 57 del "Acuerdo por el que se emiten las políticas y disposiciones para impulsar el uso y aprovechamiento de la informática, el gobierno digital, las tecnologías de la información y comunicación, y la seguridad de la información en la Administración Pública Federal" publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de septiembre del 2021. La información contenida en correos institucionales es de carácter confidencial y su tratamiento es con estricta observancia a los principios de licitud, finalidad, lealtad, consentimiento, calidad, proporcionalidad, información y responsabilidad establecidos en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.